



Chihuahua
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	141/CCPA-OM-2022
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 17 de febrero de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/087-A/2022 (folio 080146122000091), me permito enviar la respuesta con información competencia de esta dependencia, mediante oficios 242/SRH-OM-2022 y OM/SA/099/2022, signado por las áreas de Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Administración, respectivamente, los cuales se remitieron a la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos en las fechas que se indica.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCPR/CR/AEDL



Chihuahua

Gobierno Municipal

OM/SA/099//2022

16 FEB. 2022
4:46 pm
SE RECIBE
PARA REVISIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Respuesta oficio 127/CCPA-OM-2022

Chihuahua, Chih., a 16 de febrero de 2022

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

En respuesta a su oficio 127/CCPA-OM-2022 donde nos adjunta copia del oficio CTGA/DAI/087/2022, con número de folio 080146122000091, donde solicita:

"De la Señora Marisela Terrazas Muñoz y de todos y cada uno de sus asesores.

Solicito.

De la Sindica de Chihuahua, Señor Manuel Soledad y todo el personal a cargo de ambos."

Al respecto me permito comentar a Usted que, en lo que corresponde al punto 1. no es competencia de esta Subdirección Administrativa.

En lo tocante al punto 2. Le comento, que una vez revisados los archivos en esta Subdirección Administrativa perteneciente a Oficialía Mayor, no se cuenta con ninguna documentación al respecto, toda vez que según lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, no es facultad de ésta área que dicha documentación se resguarde ya que de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua no se resguardan los archivos originales en esta Subdirección a mi cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
OFICIALÍA MAYOR



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

OFICIALÍA MAYOR

AYRC/ybg*

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Subdirección Administrativa Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 11 DE FEBRERO DEL 2022
NO. DE OFICIO: 242/SRH/OM-2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



Con relación a su oficio **No.126/CCPA-OM-2022** de fecha 09 de febrero de 2022 del presente año, en el cual remite al oficio **CTGA/DAI/087-A/2022 (folio 080146122000091)** signado por la coordinación de transparencia Municipal adscrita al Despacho del presidente Municipal del H. Ayuntamiento, donde solicita:

- De la señora Marisela Terrazas Muñoz y de todos y cada uno de sus asesores.
De la Sindica de Chihuahua, señor Manuel Soledad y todo el personal a cargo de ambos.
De los 2 sujetos obligados solicito lo siguiente.
- 1.copia del nombramiento, de la cedula profesional, del título profesional y del curriculum vitae.
 - 2.Copia de facturas de gastos en alimentación, telefonía celular, habitaciones de hotel, boletos de avión, choferes, propinas, chocolates, edecanes, bonos de gestoría, fondo de ahorro, cervezas, sotol, Starbucks, sotol, mezcal, tequila, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de los años 2018, 2019, 2020,2021 y enero del 2022.

De lo anterior me permito informarle lo siguiente:

De los colaboradores a cargo de la Sindica de Chihuahua y Señor Manuel Soledad Villanueva, se adjunta copia simple de lo existente por colaborador, en relación a nombramientos, cedula, títulos y curriculums profesionales, comprobantes los cuales obran en los archivos de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor



Por otra parte, de los cuestionamientos en relación a lo solicitado, de la Señora Marisela Terrazas Muñoz y sus asesores, así como de las facturas de gastos de alimentación, viáticos y etc, esta subdirección de recursos humanos, no cuenta con información alguna, por no ser esta información de nuestra competencia.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
Subdirector de Recursos Humanos
Oficialía Mayor

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx